

DHA-DEEE 0078

Caracas

03 ABR. 2008

CIUDADANO(S)
POLIOLEFINAS INTERNACIONALES, C.A. (POLINTER).
PRESENTE.

En atención a su comunicación de fecha 17 de Marzo del año en curso, donde solicita renovación de la autorización sanitaria del **Polietileno Lineal de Baja Densidad**, denominado comercialmente **VENELENÉ**, Grados 1101, 11S1 y 1104, fabricado en su planta ubicada en EL Tablazo - Edo. Zulia, para ser utilizado en la elaboración de empaques que contendrán alimentos; cumpla con notificarle que se le concede lo solicitado.

De igual forma se le participa que dicha autorización está sujeta a las revisiones que este Despacho estime oportuno realizar de acuerdo a los avances de la Ciencia y la Tecnología en resguardo de la Salud Pública.

Esta autorización tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la presente fecha.

Atentamente

DR. DIVIS ANTÚÑEZ

Director General del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (E).

Resolución N° 141 de fecha 27/07/2007

Gaceta Oficial N° 38735 de fecha 30/07/2007

Resolución N° 108 de fecha 29/06/2007

Gaceta Oficial N° 38.716 de fecha 29/06/2007

LUIS ANGEL MILLAN RIVAS.

Director (E) de Higiene de los Alimentos

Resolución N° 535 de fecha 26/11/2004

Gaceta Oficial N° 38.080 de fecha 06/12/2004.

DA/LAM/SS/ss.

Fecha de elaboración 19/03/08
ENV 08